

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid y Provincias, pesetas 50 céntimos el trimestre, por correspondencia pesetas.
Extranjero, 30 pesetas al año.
Antillas, un año 20 pesetas.
Filipinas, un año 35 pesetas.

EL CRITERIO CATOLICO

DIARIO CONSAGRADO A DEFENDER LA RELIGION, EL CLERO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, DON MARTIN PERILLAN MARCOS (ABOGADO), CALLE DEL PRADO, 15, PRINCIPAL IZQUIERDA

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios en la cuarta plana á precios convencionales.
En primera plana á DOS pesetas la línea.
Comunicados y remitidos á DOS PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS la línea.

Reddite quæ sunt Cæsaris Cæsari et quæ sunt Dei Deo: Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

ADVERTENCIA.

La gran aceptación que ha tenido, especialmente en el clero de provincias y otras personas religiosas, EL CRITERIO CATOLICO, nos obliga á demostrar nuestro reconocimiento y gratitud á los numerosos suscriptores que ya nos honran y ayudan con su cooperación animándonos y dándonos el parámen por el pensamiento que hemos llevado á cabo.

No llenaríamos, por lo tanto, nuestro deber si no hiciésemos presente á nuestros favorecedores que pueden contar con EL CRITERIO CATOLICO para hacer aquellas reclamaciones que juzguen oportunas, ya sobre reparación de templos, ya sobre pago de dotación al culto y clero, y ya, en fin, sobre todo cuanto tenga relación con los intereses de los señores Sacerdotes y de sus respectivas parroquias, procurando, sin embargo, concretarse todo lo posible á causa de las cortas dimensiones del periódico.

LA FAMILIA.

V.

Confundiendo lastimosamente el bello sentimiento del amor con la veleidad han intentado algunos enemigos de la sociedad familiar, argumentar en contra de la indisolubilidad del matrimonio Cristiano, por que ven en él el lazo más fuerte, el vínculo más poderoso é inquebrantable y que mejor organizada mantiene la referida sociedad; y porque además es el único que la conduce hacia su verdadero fin.

Mas esa aspiración constante del que verdaderamente ama, á no separarse jamás de su sér querido; esa aspiración á la perpetuidad del culto amoroso, que encarna en nuestro corazón y forma parte de nuestro ser, rechaza, repele y repugna esos modernos errores, consecuencia de la más censurable liviandad, que concep-

túa como leyes inviolables de nuestra naturaleza las que no son más que debilidades de nuestra voluntad y vicios de nuestro corazón.

En este mismo sentimiento, miserablemente confundido, hemos visto cómo se descubre la natural tendencia del joven hacia la familia, de una manera vehemente y apasionada al principio en conformidad con su ardorosa imaginación, y tranquila, pero invariable y ferviente después, según lo exige ya la madurez y reflexión que dan los años, la experiencia y el convencimiento propio.

Este sentimiento jamás desaparece cuando es verdadero, á pesar de lo sostenido por frios positivistas, sino que, por el contrario, se fortalece, se arraiga en nuestro corazón, en nuestro ser por medio de la fuerza que dá la convicción de la bondad de una cosa, sin que sirva de nada argumentar con el espectáculo que presentan esos matrimonios que viven en completa discordancia y disconformidad, porque ni estos son los más, ni aún siéndolo, probarían nada contra la perpetuidad de la familia, pues si tratásemos de investigar su causa originaria, la encontraríamos procedentes de una negociación mal entendida, de una ilusión fugaz y pasajera ó cualquier otra mira bastarda, y no del amor cristiano, que es la fuente y la sólida base sobre que descansar debe la familia únicamente.

Es más; no tan sólo no desaparece el vínculo de amor entre los esposos verdaderamente amantes, sino que, por el contrario, se fortalece cada vez más; pues la familia, que de por sí es un principio inagotable de las más puras delicias y satisfacciones es á la vez causa de otros aún más grandes, que se presienten al punto, pero que no se explican antes de sentirlos, y aún sentidas, no se aciertan á definir.

Cuando el tierno y dulce vínculo del amor parece reposar dormido en la dulce tranquilidad y confianza recíproca de los cónyuges;

cuando parece que la vida comienza á deslizarse de una manera igual y monótona; cuando parece que todo convida al hastío, á juicio de esos infelices seres modernos, de espíritu pobre y pequeño; cuando ese hastío podría llegar á ser un hecho triste, pero real en algunos seres de corazón seco y estéril, verificase en los esposos una transformación; ábrese para ellos un nuevo y sonriente horizonte de felicidad, dicha y contento, al verse reproducidos en el fruto de su bendecido amor, al sentir nacer para ellos la aurora de la paternidad.

El hijo es el complemento de la familia, es su continuación para el futuro, presenta á sus padres un halagüeño porvenir que enervoriza más y más los ya fuertes vínculos de amor atrayéndolos hacia la familia, con la potencia irresistible que el iman atrae al acero, porque se creen aún más unidos que antes, ven su unión personificada en su querido hijo, que representa el amor de los dos, y se nutre su existencia con la sangre de los dos.

El alma del hijo lleva esculpidos el modo de ser de sus padres, sus inclinaciones, tendencias y hasta su fisonomía se compone de los rasgos que caracterizan las de sus padres; es el centro de amor al cual afluyen y concurren para confundirse las aspiraciones de ambos, y en sus caricias de niño y gratitud de mayor, encuentran cumplida compensación en los momentos de amargura y desconsuelo; y para él labran desinteresadamente, con el sudor de su rostro, un porvenir lisonjero, bajando satisfechos á la tumba si lograron conseguirlo, ó si pasieron los medios.

El hijo, ese manantial inagotable de ilusiones y esperanzas para sus padres, auna y fortalece más y más los vínculos amorosos de ambos, pues nada hay que una más y mejor nos identifique con otro individuo, que la coincidencia en un mismo culto de amor, que la coincidencia en ese sublime tribu-

to de los corazones nobles á una misma persona.

El hijo viene á avivar el fuego amoroso de sus padres, y es más, hasta esclaviza y suavemente subyuga á los que no se aman, viniendo así á ser el centro modificador que sostiene en armonía una familia, pues el amor de padre hace agradables los mayores sacrificios, porque es una ley divina que solamente desconocen muy contadas y deplorables excepciones, y de aquí resulta que si esto sucede con los no amantes, ¿qué no ocurrirá con los que de verdad se aman?

Hemos visto al individuo desde niño deber su existencia á la familia, y por su debilidad individual mantenerse en ella; le hemos visto perfeccionarse en ella moral y físicamente, y cuando sus naturales tendencias le llamaban á buscar un nuevo mundo, le vimos tropezar de nuevo con la familia, con la que el mismo constituía; le hemos visto después hacer de su hogar el centro de sus encantos y delicias, y lejos de marchitarse la flor pura de su amor de esposo, renacer, rejuvenecerse al calor del cariño paternal, haciendo de su esposa y de sus hijos los pedazos queridos de su corazón, con los cuales aguarda satisfecho la hora última de su vida en que El Hacedor ha de pedirle cuenta de cómo desempeñó sus distintas misiones en la tierra, y hé aquí cómo el hombre viene de la familia, va á la familia y no se aparta de la familia, que es lo que intentábamos demostrar al sentar nuestra primera proposición sobre este trascendental asunto.

EL REQUIEBRO DEL DIABLO

ó

LA VERÓNICA DE MILAN.

Legend.

(Conclusion.)

Verónica se quedó turbada; pero mirando al señor que así le habla-

ba, vió su rostro, si bien hermoso, cubierto de una palidez cadavérica y dotado de una expresión que daba horror.

—Eres hermosa, Verónica, prosiguió el caballero, y podrias sin esfuerzo alguno ceñir la diadema ducal de Milan.

Verónica con esta expresión conoció la persona que la requerebaba, y acercándose al agua, miró reflejada en ella su propio rostro como en un claro espejo; y en efecto, se vió tan hermosa, que ella misma se admiraba, y juntando las manos con júbilo, exclamó:

—¡Cuán bella soy! ¡Oh Dios mío! ¡Y qué contenta estoy con serlo!

A vos, creador de todo lo bello, pues sois la misma belleza; á vos consagro con gusto esta hermosura mundanal que me habeis dado, y que en la tierra tal vez serviría de tropiezo á la virtud. Guardada en el claustro será para vos tan sólo, porque nadie más que vos la verá.

Entonces el diablo, que no era otro el que se le apareció, dijo:

—Venciste, Verónica, pues la vanidad, que pierde á la mayor parte de las mujeres, en ti no ha podido nada; y dando un grito espantoso desapareció, dejando á la joven admirada y dando gracias á Dios.

Verónica llevó su ramo á Santa Marta, y adornó con él el altar de la Virgen Maria. Tres días después se cerraban tras ella para siempre las puertas del Monasterio.

Modelo de santidad, admiración de su siglo, venerada de toda la Italia y del mundo entero, fué esta sencilla y candorosa virgen uno de los ornamentos que más honraron á la Orden Agustiniana.

El orbe católico la venera en sus altares con el nombre de Santa Verónica de Milan y su afortunada patria cuenta de ella la leyenda del requiebro del diablo.

FRANCISCO DE PAULA CAPELLA.

(De la Revista de Alcoy.)

Un colega liberal combate la asociación militar de Santiago y

FOLLETIN (7)

VIII.

Sepultados en un profundo calabozo, acaso esperaban el martirio, cuando á la media noche se les apareció un ángel envuelto en divinos resplandores; rompe sus cadenas y les marca la senda que deben seguir.

Sabiendo al día siguiente Philotro la fuga de los discípulos de Santiago, ordena á sus soldados que les persigan, y habiendo sido alcanzados al tiempo que pasaban el puente de Ous, este se hunde, arrastrando en su ruina á la tropa, que estaba próxima á prenderlos de nuevo.

Este milagro llenó de admiración á Philotro, y se hizo cristiano. Lupa, que más tarde oye referir el suceso por los mismos Apos-

tólicos, trata de engañarlos de nuevo.

—¡Id á aquel monte, les dice, y hallareis en él muchos bueyes mansos. Tomad de ellos los que hubieréis menester, y uncidos á un carro, en que pondreis el cuerpo de vuestro maestro, le llevareis á enterrar donde quisiéreis. (1)

Había en el monte un dragon, y los toros eran bravísimos; pero llegan los santos á la cumbre, y á la señal de la Cruz el dragon perece y los toros se inclinan ante ellos. (2)

(1) El monte donde los enviaba es el que hoy se llama Pico Sacro, que se eleva á las orillas del río Olla.

(2) Ambrosio de Morales niega estas piadosas tradiciones; sin embargo, Huerta y Vega se apoya en las ruinas del puente de Ous; en las del castillo de Castro-Luparic, y en el parecer de Calixto II.

Este nuevo prodigio fué bastante para que Lupa se convirtiese.

San Torcuato y sus compañeros condujeron los toros á Iria y uncidos á un carro, donde colocaron el cuerpo de Santiago, los dejaron ir sin guía y encaminándose al Oriente llegaron al sitio donde hoy se eleva la Iglesia Compostelana. (1)

Elevábase en aquel paraje un templo pagano. Los nueve disci-

(1) Es tradición que el carro paró en la rua de Franco, y que allí brotó una fuente. Hoy se conserva cubierta con algunas paredes á manera de ermita. Las aguas de esta fuente fueron por mucho tiempo una medicina especial para toda clase de enfermedades. Véase los anales de Galicia y demás autores que hemos citado anteriormente.

pulos derribaron el ídolo y edificando un sepulcro, colocaron el cuerpo incorrupto de Santiago. Sobre el sepulcro erigieron un altar. (1)

Tales son los primeros sucesos de la vida de San Torcuato, encadenado naturalmente con los de su maestro y los de sus compañeros. Si hasta aquí su nombre lo hemos puesto al frente del de los demás, no ha sido efecto de nuestro amor y entusiasmo, sino siguiendo el parecer de respetables escritores. El Dr. Valdés le llama *capitán ó guía*, y el más antiguo de los discípulos de Santiago, y el venerable P. Yepes le llama cabe-

(1) Lo refiere Alfonso el Magno en su privilegio de la consagración de la Iglesia Compostelana.

SAN TORCUATO

LOS APOSTÓLICOS

(CONTINUACION)

ros, ajenos del lazo que se les tendía, se dirigieron hacia la ciudad de Duyo, pasando el Tambre por un puente cuyo sitio se llama Ous. No bien llegaron á ella, cuando se presentan á Philotro, manifiestan su embajada, pero este ordena al punto que los prendan y carguen de prisiones.

San Fernando, de la que damos anteayer cuenta á nuestros lectores.

Después de exponer las bases en que debe descansar la mencionada asociación, manifiesta, como razón única en contra de los altos fines que se propone aquella, la duda que abriga sobre la misma en estos términos:

«No ponemos en duda lo noble de la aspiración ni la sana intención del pensamiento, pero toda asociación dentro del ejército sea cualquiere al fin que se proponga, la encontramos expuesta á graves contingencias, ocasionadas á riesgos y contraria al espíritu y letra de las ordenanzas militares, públicos y solemnes estatutos encargados de regular una sociedad formada para amparo y defensa de los grandes intereses nacionales, donde no cabe más que un pensamiento, el deber; ni otro estímulo que el honor; ni más fin perseguido que el impuesto por la austeridad del precepto legal, que exige en muchos casos necesarios y honrosos sacrificios.»

Lejos estamos de inferir al ilustrado colega que escribe las anteriores líneas el desconocimiento de la ordenanza y de la historia; mas, preciso es decirlo; los argumentos empleados por dicho colega más obedecen al espíritu de secta que al espíritu de la verdad.

El ejército, sin faltar en lo más mínimo á la ordenanza, puede instituir una Asociación que, lejos de oponerse al severo cumplimiento de las leyes militares, es la que le impulsa ciegamente á la observancia de la primera, segunda y tercera base de su organización.

¿Qué dicen estas bases? Repetámoslas, por más que las expusimos ayer:

«Primera. El exacto cumplimiento de las ordenanzas militares, cimentado en el estricto deber, en la religión católica, en la satisfacción de la propia conciencia, mejor que en las recompensas y castigos.

Segunda. Obediencia debida á los poderes constituidos y á los superiores jerárquicos.

Tercera. Compromiso solemne de no sublevarse jamás ni pertenecer á sociedades secretas.»

¿No queda reflejado en estas bases de un modo exacto, perfecto y terminante, el respeto más profundo al espíritu y letra de la ordenanza?

Nadie podrá ponerlo en duda. ¿Qué graves contingencias pueden ocurrir en el caso de que la asociación de Santiago y San Fernando tomara el vuelo que nosotros desearíamos? Que el ejército fuera el modelo de todos los ejércitos del mundo.

La Historia dice lo que fueron para España las ordenanzas militares. Con una sola fé, con una sola bandera, vencimos á las agarradas huestes; llevamos nuestras armas á Italia, á Flandes, á América, al Asia y á todas las partes del Orbe conocido.

Disciplina, obediencia, valor, sacrificios, todo se reunió en aquellas huestes que peleaban por la Religión y por la patria, porque estaban inspiradas en las bases que hoy ha resucitado la asociación que nos ocupa.

¡Santiago! ¡San Fernando! ¿Qué dos nombres más gloriosos pueden invocarse para que nuestros soldados sean los héroes de otros tiempos?

Reflexione el colega que combate la asociación, y comprenderá que solo el espíritu de secta es quien puede aconsejarle los equivocados conceptos que emite al ocuparse de un pensamiento que va por fortuna arraigándose en el corazón del ejército español.

Nuestro colega *El Imparcial* dice hoy lo siguiente acerca de la cuestión de las Carolinas:

«Según informes que nos comunica nuestro corresponsal de Roma, el Gobierno debe tener conocimiento oficial y confidencial del veredicto dado

por Su Santidad Leon XIII sobre la cuestión de las Carolinas, como á su vez los tendrá el Gobierno de Berlín.

La decisión pontificia es favorable á nuestros derechos, pues reconociendo los históricos de España sobre las mencionadas islas, y admitiendo como justificación de propiedad el acta levantada por los jefes de la expedición, no se acepta como válida de derecho internacional la ocupación de territorios puestos al amparo de la soberanía de un Estado por el hecho de no tener en los mismos una organización político-administrativa.

Sin entrar en examen de los acuerdos estipulados para la realización de un plan por convenio de las partes que en el mismo intervienen, acepta las manifestaciones solemnes del derecho público, como únicas que pueden acreditar dominio ó soberanía.

Dejando sentados estos principios para mantener el derecho, entra en lo que podemos llamar concesiones de arreglo, admitiendo como precedentes los que resultan de la negociación sobre Borneo y Joló, que han dado por resultado el convenio suscrito en reciente fecha por España, Alemania é Inglaterra.

En esta parte encuentran satisfacción los derechos de España y los intereses de Alemania, quedando garantido el comercio de este país en cuanto á su libre ejercicio, sin trabas administrativas y hasta dotada la marina del emperador Guillermo de depósitos de carbones para las atenciones de la navegación.

Pero esto, que hasta la fecha solo tiene carácter oficioso, necesita de la aprobación solemne y oficial de ambos Estados, lo cual pondría término á las funciones del mediador.

Pudiera también retrasarse algo, sin que esto acusara desavenencia ni oposición á lo resuelto, con el propósito de llegar por la negociación directa á estipular algunos detalles que completaran una solución definitiva.

No será de extrañar que, una vez acordadas las que pudieran ser consecuencias de la litis, se diera el asentimiento á lo resuelto por el Vaticano y se publicaran en los periódicos oficiales de ambos países las bases del arreglo.

Después se publicarán en todo ó en parte los antecedentes remitidos al Papa y las notas directamente cambiadas entre Madrid y Berlín.

Como se ve la cuestión parece que en breve tendrá una solución satisfactoria.

Dice un colega que la legación española en Tanger se ocupa activamente en mejorar en lo posible el servicio de correos con España, especialmente en lo que se refiere á impresos y periódicos, hasta ahora punto menos que impracticable.

Bueno sería que España se ocupase de arreglar el detestable servicio de Correos del interior, á la vez que secundar á Marruecos en el exterior.

Leemos en el *Diario Católico* de Zaragoza que hace más de cuatro meses se dijo que el tristemente célebre Leon Taxil, cuya infame novela, destinada á manchar la santa memoria de Pío IX, fué reprobada hasta por muchos revolucionarios, había tornado al Catolicismo, del que procedía.

La noticia se confirmó, pero no de un modo terminante, porque se dijo que Leon Taxil estaba loco, lo que nos parece verosímil.

Loco ó no, va á publicar una obra, añade dicho periódico, que será acogida con interés, porque en ella se propone desenmascarar á la masonería, á la que ha pertenecido hasta ahora.

El Noticiero, diario número uno de los ministeriales, dice:

«Dejándonos de fillo-fías, y hablando del presente, poco nuevo podemos decir hoy: el Gobierno se ocupa en recopilar datos y documentos para exponer á las Cortes las incidencias que durante el interregno han motivado el cólera, la cuestión de las Carolinas

y los trabajos revolucionarios. El Gobierno se promete vencer en las contiendas que susciten las oposiciones; irá á las Cortes tal como está constituido, y para desesperación de los augures de crisis, no la habrá, sino cuando terminada la legislatura, algunos de los actuales ministros deseen descansar de las fatigas propias de su cargo.

Se abrirán las Cortes con Mensaje, procurándose hacer breve su discusión, y una vez tratados los asuntos que hoy interesan la atención pública, se presentarán y discutirán temas de verdadera importancia práctica para el país.»

El presupuesto anual de las sociedades masonicas protestantes en Oriente es de 50 millones de francos.

Traslado á las potencias católicas, á los Gobiernos de las mismas y á todos los que escatiman el dinero á nuestros heroicos misioneros.

Publicamos el siguiente *entre-més* que publica *El Imparcial*:

«Diálogo de dos ministeriales:

—¿Sabe Vd. lo que ha dicho el presidente? Que si no hay divisiones en la mayoría, espera seguir en el Gobierno un par de años.

—¿Y va á durar todo ese tiempo Cos-Gayon?

—No, pero no habrá modificación antes de abrirse las Cortes, porque aunque el ministro de Estado quiera irse, la negativa de Toreno á sustituirle y las dificultades con que el señor Cánovas sabe que tropezará en estos momentos para una crisis parcial, ha hecho que se desista de ella y se aquiete el Sr. Elduayen.

—¿Pero llegaremos á las Cortes?

—Con toda seguridad, en opinión del presidente. El día 27 se abrirán y habrá discurso de la Corona, porque como de todas suertes se ha de plantear un debate político, no hay para qué prescindir del discurso régio. La discusión durará en el Senado hasta la segunda quincena de Enero, y mientras esto sucede, se aprobará el Código civil en el Congreso.

Terminado el debate político en ambas Cámaras, ó allá para los primeros días de Febrero, el presidente intentará la modificación, y entonces saldrán Pidal, Cos-Gayon y Elduayen, y quizás los acompañe el Sr. Tejada Aldosora.

—¿Usted cree que Cánovas podrá realizar este programa?

—Por completo, no; pero cuando menos hasta dejar votado el Mensaje, sí.

Diálogo entre dos personas fusionistas:

—No puedo creer que este Gobierno llegue á reunir las Cortes, porque aunque para ello no se le ofrecieran dificultades de hecho al Sr. Cánovas, no concibo que por vivir un par de meses más se lleve el error hasta el extremo de provocar una discusión difícil para el Gobierno y para los partidos monárquicos.

—¿Y si por fin Cánovas abre las Cortes?

—Entonces es que lo que el partido conservador se propone es ver si se nos lanza á una actitud que sirva de pretexto para justificar la necesidad de seguir en el Poder. Con Romero Robledo de presidente; con el debate sobre las Carolinas y con la intervención de los republicanos, es posible que lo que se busque sea que la minoría liberal se apasione, que surjan sesiones borrascosas, escenas de pasión y quizás resoluciones enérgicas de todas las minorías. Pero si es esto lo que el Gobierno se propone, no lo va á lograr, porque el partido liberal cuidará de establecer claramente la diferencia entre su conducta en frente del ministerio que así proceda y su adhesión á las instituciones.

—¿Y es verdad que van á hablar Martos y Alonso Martínez?

—Esa es una noticia fundada sobre un cálculo racional. Es casi seguro que hablarán Martos y Alonso Martínez, y Sagasta, y Montero Ríos, y Moret; pero de esto no hay nada, ni siquiera hablado, porque yo insisto en creer que las Cortes no llegarán á reunirse.»

Reflejo de la política en España.

Ayer llegó á Madrid la nueva Enciclica de Su Santidad, tan deseada por todos los amantes de la Religión.

Cuanto pudiéramos decir acerca de ella sería un pálido reflejo nada más de las bellísimas y sábias doctrinas en ella contenidas; por eso creemos que lo mejor que podemos hacer es publicarla íntegra para que nuestros lectores saboreen á su gusto tan precioso documento, y al efecto empezamos hoy á publicarla en las columnas de nuestro periódico.

Héla aquí:

ENCÍCLICA DE LEON XIII

A LOS VENERABLES HERMANOS, PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS, Y Á TODO EL MUNDO CATÓLICO EN GRACIA Y COMUNIÓN CON LA SANTA SEDE APOSTÓLICA.

Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.

La Iglesia, que es la obra mortal de Dios misericordioso, tiene por misión primera y esencial salvar las almas y ponerlas en posesión de la gloria del cielo; es por su propia virtud, en el dominio de los meros intereses de la tierra la fuente de donde brotan espontáneamente beneficios tan numerosos y preciosos, mayores que los que no podría haber producido aunque la Iglesia hubiese sido establecida con la mira de favorecer la felicidad de la vida presente.

En efecto, en todo lo que la Iglesia ha intervenido, ha cambiado inmediatamente la faz de las cosas, y ha introducido en las hábitos públicos y en las costumbres más extrañas una manera de vivir nueva y esquisita. Todos los pueblos que han recibido el Cristianismo, se han distinguido por su dulzura, su espíritu de equidad y la gloria de sus acciones. Es una acusación muy añeja la que se ha formulado contra la Iglesia de ser incompatible con los principios del Gobierno civil, y de ser incapaz de contribuir en nada á las ventajas y prosperidades que ambiciona con razón y como instintivamente toda sociedad bien constituida.

En los primeros tiempos de la Iglesia se dirigieron á los cristianos reproches tales y tan infames para hacerles odiosos y sospechosos. Por esta razón sabemos se les llamaba «enemigos del Imperio» Luego la corriente de la opinión hacia recaer sobre los cristianos la responsabilidad de las calamidades públicas, cuya verdadera causa debió ser buscada en la justicia de Dios, vengadora de los crímenes de los hombres. Nadie ignora que el legítimo deseo de refutar esta abominable calumnia, inspiró el genio y movió la pluma de San Agustín. Sobre todo, en la «Ciudad de Dios», San Agustín hizo ver la eficacia de la sabiduría cristiana, considerada en sus relaciones íntimas con la prosperidad pública. Su obra tuvo tanto esplendor, que más que abogado de los cristianos de su época, fué San Agustín un hombre ilustre que consiguió un triunfo perpetuo y definitivo sobre todas las acusaciones falsas dirigidas contra el Cristianismo.

Pues bien, la manía funesta de renovar las mismas huellas y los mismos agravios, no se ha calmado. Muchos hombres han creído oportuno buscar fuera de las doctrinas aprobadas por la Iglesia, los principios destinados á gobernar la sociedad civil. De ahí, especialmente en estos últimos tiempos, ese *derecho no lerno*—como le llaman—derecho que dicen ser como la eflorescencia de una sociedad llegada á la edad viril, y cuyo nacimiento, dicen, debió á los progresos de la libertad, comienza á prevalecer y á dominar en todo.

Sin embargo, á pesar de todas las experiencias hechas, queda bien sentido aun para la constitución y buen Gobierno de los Estados, un sistema preferible al que resulta espontáneamente de la doctrina del Evangelio. Es, pues, de importancia soberana (y

este deber está en perfecta armonía con nuestro cargo Apostólico) establecer una comparación entre los nuevos sistemas políticos y la doctrina del cristianismo. La verdad que se desprenderá de esta comparación, concluirá de ello tenemos confianza, con toda causa de error ó de duda. Y resultará que cada cual podrá ver fácilmente por qué suerte de principios generales debe gobernar y dejar gobernar su vida.

Es fácil establecer cuáles serán estructura y forma de la sociedad civil, si el Gobierno se inspira en los principios cristianos. Por naturaleza el hombre está constituido para vivir en sociedad con sus semejantes. En efecto: en el estado de aislamiento no puede ni procurarse los objetos necesarios para la conservación de su existencia, ni adquirir la perfección del espíritu y de sus facultades. También ha dispuesto la Divina Providencia que los hombres formen, no solo la sociedad doméstica, sino también la sociedad civil, la sola que puede prestar los medios indispensables para perfeccionarse en la vida presente. Mas como una sociedad no puede subsistir sin un jefe que mande á los demás é imprima á todos en la dirección hacia el bien común un mismo y eficaz impulso, es necesaria para los hombres constituidos en sociedad una autoridad que, les dirija, autoridad que, como la misma sociedad procede de la naturaleza y tiene, por consiguiente, á Dios por autor. Resulta, además, de aquí que el poder público, considerado en sí mismo, no puede venir más que de Dios, por aquel no es ni puede ser otra cosa que una especie de reflejo del poder de Dios, poder infinitamente perfecto, pues solo Dios es el sumamente verdadero y soberano Señor del mundo, y todas las criaturas, cualesquiera sean, deben estarle necesariamente sometidas y obedientes. Por tanto, todos los que tienen el derecho de mandar, únicamente reciben este derecho de Dios jefe supremo del Universo: *No hay autoridad que Dios no sea.* (Rom XIII 1.)

El derecho de autoridad, por otra parte, no está ligado necesariamente á ninguna forma política. Puede legítimamente revestir una forma ó otra cualquiera, con tal de que se adapte al bien común y tenga virtualidad para procurarlo.

Mas cualquiera sea la forma de los Gobiernos, todos los jefes del Estado deben tener los ojos fijos en Dios, soberano moderador del mundo, y en el cumplimiento de los mandatos que dictan deben tomar ejemplo y reflejar la ley de Él.

En efecto, del mismo modo que en el mundo visible, Dios ha creado causas segundas en las cuales se reflejan de cierto modo la naturaleza y acción divinas; causas que concurren á realizar el fin para el cual existe el mundo, así también ha querido Dios que en la sociedad civil hubiese una autoridad, cuyos depositarios fuesen los representantes y como la efigie de su poder y de su Providencia, respecto del género humano.

El mandato debe ser equitativo y revelar inénos al Dueño que al Padre, porque el poder de Dios sobre los hombres es soberanamente justo y está unido íntimamente á su paternal bondad.

Por otro lado, debe ejercerse la autoridad para provecho de los ciudadanos, porque aquellos que mandan á otros están investidos del poder para procurar el bien público. Jamás, bajo ningún pretexto, debe el poder político favorecer exclusivamente los intereses de un solo hombre ó de algunos pocos, pues que se ha establecido para el bien general de todos

(Se continuará.)

Centros Oficiales

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que sin las formalidades de subasta contrae la ejecución de la obra artística de la estatua de la Reina doña Bárbara de Braganza.

Guerra.—Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito militar al brigadier D. Máximo Cánovas del Castillo.

Maria.—Reales decretos promoviendo al empleo de vicealmirante de la Armada á D. José Polo de Bernabé y Mordella; al de contralmirante, á D. Ignacio de Tudela y Prieto; y al de capitán de navío de primera clase, á D. Francisco Gonzalez de Quedo y Rizo de Mora.

—Otro disponiendo que el vicealmirante D. José Polo de Bernabé y Mordella cese en el cargo de vocal de la Junta superior consultiva del ramo.

—Otro nombrando para este cargo al contralmirante D. Florencio Montojo y Trillo.

—Otro nombrando presidente del Consejo del gobierno de administración del fondo de premios á D. José Polo de Bernabé y Mordella.

—Otro creando un negociado, que se denominará sexto, en la dirección de personal del ministerio del ramo.

—Otro nombrando oficial primero del ministerio al capitán de fragata D. Antonio Terry y Rivas.

Presidencia.—Real orden dando cuenta al señor ministro de la Guerra de haberse aprobado por S. M. el reglamento para la adjudicación de destinos civiles á los sargentos.

Gobernación.—Real orden alzando la suspensión impuesta por el gobernador de Ciudad-Real á los concejales de los Ayuntamientos de Puertollano, Aldea del Rey y Viso del Marqués.

Fomento.—Real orden haciendo público el donativo hecho al Estado por el escultor alemán Mr. Müller, del yeso original de un grupo Prometeo.

—Otra declarando caducada, con pérdida de la fianza, la concesión de ensanche y mejora á favor de D. Ramon Perez del Camino.

—Otra considerando en vigor la de 28 de Marzo de 1860, por la cual podían cursar los dos años de práctica en la Academia jurídico-práctica aragonesa los bachilleres en derecho civil y canónico.

Gracia y Justicia.—Código de Comercio (continuación).

Noticias generales

La embajada marroquí que llegará en breve á Madrid, trae entre otros regalos del emperador para S. M., el Rey, 10 caballos de la mejor raza de aquel país.

Ha muerto en Sarriá (Barcelona) una mujer de treinta y nueve años de edad. No tenía una estatura mayor que la de una niña de tres años. Su cabeza algo abultada y nada más. No tenía desarrollado el entendimiento.

Niñas de ocho años vestidas de blanco la han llevado al cementerio.

Hace pocos días sostuvieron una escaramuza fuerzas de la Guardia civil con algunos desconocidos, entre Ginecillo y Briones (Logroño), resultando muerto uno de estos y herido un guardia.

El Banco de España establecerá en breve sucursales en Albacete, Avila, Cartagena, Castellon, Cuenca, Guadalupe, Leon, Lérida, Lugo, Orense, Pontevedra, Santiago, Segovia, Soria y Teruel.

Un telegrama de Teruel dice que el gobernador, con tres vigilantes, sorprendió ayer una partida de juego del monte, en un café de aquella capital. Con este motivo fueron detenidas 25 personas y ocupándose el dinero, naipes y armas.

En el ministerio de Ultramar se recibió ayer un telegrama anunciando la muerte del sabio y virtuoso Obispo de Cebú, Fray Benito Romero de Madrid.

Para sustituir al coronel Oliver ha sido nombrado jefe del cuerpo de seguridad de Madrid el coronel de la Guardia civil D. Juan Robles y Lopez, que pertenecía á la comandancia de Badajoz.

En *Le Temps*, recibido ayer, leemos el siguiente telegrama:

«ROMA 11 de Noviembre.—Dícese

que el Papa ha encontrado una base de conciliación entre España y Alemania en el asunto de las Carolinas. Los Gabinetes de Berlín y de Madrid han aceptado esta transacción»

El Imparcial publica hoy el siguiente importante telegrama de Roma:

«ROMA 13 (9¹⁰ mañana).—En el Vaticano se asegura que los Gobiernos de España y Alemania están próximos á llegar á un acuerdo en la cuestión de las Carolinas.

Obtenido éste Alemania elevará á la categoría de embajada su delegación en Madrid.

Los Gobiernos de Viena y Roma harán lo mismo.

El señor Blanc permanecerá en Madrid.—S.»

En Santomera (Múrcia), han sido atacados ocho individuos de fuertes dolores, vómitos, diarreas y fiebre, con fenómenos congestivos al cerebro, producido, según han manifestado, por haber comido entre todos 170 gramos de longaniza que compraron en Múrcia en una casa de comidas.

Un perro murió á consecuencia de haber comido un pedacito del mencionado embutido.

Además, se han dado otros casos en Múrcia en la familia del asentador de la línea de Alicante, en una posada de la calle del Meson, y en la familia de D. Eulogio Navarro. Total, 11 casos de la referida enfermedad.

La exportación de naranja ha principiado á tomar incremento en Almería, por lo que en la estación de Almería se está cargando bastante cantidad de este fruto.

El precio á que se verifican las transacciones en aquella zona productora es de cuatro reales y medio arroba, y la clase del fruto deja bastante que desear, siendo más pequeño que en años anteriores.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto el aumento de la fuerza de la guardia civil dedicada á la persecución de criminales en las provincias andaluzas é igualmente que el escuadrón del 14.º tercio se eleve á 146 hombres y 135 caballos.

Noches pasadas, según dice el *Diario de Avisos*, de Logroño, dos mozos de Soto de Cameros penetraron en el camposanto y arrancaron varias cruces de las colocadas en las sepulturas, que colocaron después en varias calles del pueblo.

La Guardia civil los ha detenido y puesto á disposición de la autoridad judicial.

Telegráfo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 13.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 80.07, 4 1/2 por 100, 108.25 00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 56.75.—Obligaciones de Cuba 475.00; consolidadas inglesas 100 7/16. Última hora: 4 por 100 exterior, 57.00.00; amortizable, 60.00; obligaciones de Cuba, 60.00.

LONDRES 13.—Clausura de la Bolsa de hoy:

Cuatro por 100 exterior español, 57 1/4.

LONDRES 13.—*The Standard* publica hoy un telegrama de Nisch, diciendo que el Consejo de ministros, que se reúne hoy en aquella ciudad bajo la presidencia del Rey Milano, tomará un acuerdo sobre la paz ó la guerra.

Añade que los generales quieren la guerra á todo trance, y que allí se considera inevitable el fracaso de la conferencia de Constantiopolis.

ROMA 13.—El periódico católico *Le Monitor*, de Roma, protesta energicamente contra los que, dando torcida interpretación á la última Encíclica del Papa, juzgan este importante documento pontificio como un indicio de que va á ser en breve modificada la situación actual de cosas en las relaciones entre el Vaticano y el Gobierno de Italia.

EL CAIRO 13.—Corre el rumor de que ha ocurrido un encuentro entre las tropas inglesas y los rebeldes sudaneses.

La prensa local se muestra muy alarmada de la marcha progresiva de éstos hacia el Norte, y manifiesta inquietud sobre la seguridad del Egipto.

Se cree que si no vienen con urgencia refuerzos de Inglaterra será muy difícil evitar el avance de los mahdistas.

LONDRES 13.—Según un despacho de la India, el Rey de Birmania ha dado una proclama á sus vasallos que respeten á los europeos.

Esto no obstante, anuncia que todos los europeos serán pasados á cuchillo en el caso de que los ingleses pasen la frontera birmana.

CONSTANTINOPLA 13.—En la sesión celebrada ayer por la Conferencia reunida en esta capital, la Puerta propuso que, de común acuerdo con las potencias, se intimase al príncipe de Bulgaria á abandonar el territorio de la Rumelia con todas sus tropas.

Al mismo tiempo propuso el envío de un comisario especial del Sultan con el asentimiento de las potencias, encargado de ejercer la autoridad hasta la elección del gobernador definitivo. Propuso también el nombramiento de una comisión mixta investigadora con la misión de estudiar sobre el terreno las aspiraciones de los rumeliotas durante la administración provincial.

Se cree que las potencias llegarán á un acuerdo sobre las dos últimas proposiciones, pero no sobre la primera, á lo menos en la forma indicada, pues tanto los delegados de Francia como el de Inglaterra insisten en que la intimación se haga sólo por la Puerta, sin mezclar para nada las potencias en este asunto.

ROMA 13.—D. Carlos ha pedido una audiencia al Papa, quien le recibirá privadamente.

LISBOA 13.—El señor Braamcamp, antiguo presidente del Consejo de ministros y jefe del partido progresista portugués, ha fallecido hoy.

El Sr. Braamcamp era uno de los hombres públicos más eminentes de este reino y gozaba de generales simpatías por sus condiciones personales.

PARIS 13.—El Ayuntamiento de París ha celebrado hoy una nueva sesión de carácter político, aprobando una proposición pidiendo la amnistía de todos los condenados políticos.

CHICAGO 13.—La conferencia de los libre cambistas de Chicago ha protestado contra el aumento de los derechos protectores, y ha pedido la libre importación de las materias destinadas á la industria.

NUEVA-YORK 13.—Un horrible incendio ha reducido á cenizas 50 casas de la ciudad de Galveston.

Se teme que la tercera parte de la ciudad sea presa de las llamas por no poderse dominar el incendio.

PARIS 13.—Cámara de los diputados.—Se aprueban varias actas.

Las aprobadas ascienden ya á 442, es decir, la mayor parte de las de los diputados, cuyo número es de 534.

Los intrasigentes presentarán la semana próxima una proposición de ley pidiendo la amnistía para todos los delitos políticos.

BELGRADO 13.—El Gobierno sérvio ha declarado que en lo sucesivo considerará como *casus belli* cualquier agresión de los búlgaros contra las avanzadas sérvias.

LONDRES 14.—Según los últimos despachos de la India, mañana deben comenzar las operaciones del ejército expedicionario inglés contra Birmania.

Se teme por la suerte de los europeos residentes en aquel reino.

Los súbditos británicos son objeto de especial vigilancia por parte de las autoridades birmanas para evitar su fuga.

LISBOA 14.—Esta tarde llegará á Madrid el explorador francés Sr. Braza de paso para París.

Le acompaña su secretario Sr. Chavanne.

NUEVA-YORK 14.—Continúa el espantoso incendio que se declaró en Galveston.

Hasta ahora van destruidas setecientas casas, sin que sea posible atajar los progresos de las llamas, á pesar de los esfuerzos de todos los habitantes de la ciudad.

CONSTANTINOPLA 14.—A conse-

cuencia de una indisposición del representante ruso Sr. Nidloff, ha sido aplazada la conferencia para mañana.

Cerca de Yzer un guarda búlgaro ha sido muerto por un destacamento sérvio, y en las inmediaciones de Kus tendil, el sub-prefecto, mientras daba un paseo á caballo ha sido asesinado por unos cuantos sérvios emboscados dentro del territorio búlgaro.

Estos hechos han producido general indignación.

SOFIA 14.—Las noticias recibidas durante la noche última son bastante graves.

Según comunicaciones recibidas en el ministerio de la Guerra, los sérvios han cometido nuevos actos de hostilidad en la frontera.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo de gobierno ha acordado la formación de un cuerno de aspirantes á los empleos del Banco y de sus sucursales, con los derechos y deberes establecidos por sus estatutos y reglamento, cuyas plazas se proveerán por oposición con sujeción á las reglas siguientes:

1.º Podrán concurrir á estas oposiciones los que sean menores de 35 años y presenten informes de casas de comercio ó establecimientos conocidos acerca de su moralidad y buenas costumbres, debiendo advertir, en cuanto á los menores de 16 años, que si bien serán admitidos á la oposición, no podrán ser nombrados para cargo alguno hasta que tengan esta edad.

2.º Las solicitudes, que habrán de estar escritas por los mismos opositores, se presentarán acompañadas de los certificados de nacimiento de buena conducta y de servicios ó estudios, en la Secretaría general del Banco en cualquier día no feriado y á las horas del despacho, hasta el 31 de Diciembre próximo inclusive, debiendo comenzar los ejercicios el 15 de Enero siguiente.

3.º Los ejercicios de oposición serán dos, consistiendo el primero en escribir correctamente al dictado; verificar una operación aritmética de números enteros, quebrados comunes ó decimales, ó de proporciones; formalizar un asiento del Libro Diario, por el método de la partida doble, de una operación usual de comercio que se dará en borrador; y redactar una carta según estilo habitual entre comerciantes. La aprobación de este ejercicio será requisito indispensable para pasar al segundo y sufrir en su caso el examen de idiomas.

4.º El segundo ejercicio consistirá en contestar por escrito á una pregunta sacada á la suerte de las que comprenden los cuatro primeros cuestionarios que á continuación se publican sobre cada una de las materias siguientes: Cálculos mercantiles.—Contabilidad por partida doble.—Código de Comercio.—Organización y operaciones del Banco de España. El Tribunal podrá dirigir á los opositores las preguntas ó observaciones que guste, como ampliación de los mismos temas á que se refieren los ejercicios escritos.

5.º Servirá de recomendación especial á los opositores, y como nota favorable á su calificación definitiva, el conocimiento de uno ó varios idiomas extranjeros, que demostrarán por medio de traducción correcta, versión ó escritura, á cuyo efecto en las solicitudes que presenten para tomar parte en la oposición deberán expresar el idioma y la clase de ejercicio de que deseen ser examinados.

6.º Una vez terminados los ejercicios, el Tribunal hará la calificación definitiva de los opositores, colocándolos en el orden de mérito demostrado en los mismos, que será también el de su preferencia de colocación en los empleos del Banco, á cuyo servicio ingresarán cubriendo las plazas de escribientes que vayan resultando vacantes.

7.º Los opositores, tan luego como sean aprobados, deberán optar por formar parte de la escala de aspirantes de la planta general del Banco ó de la de sus sucursales, expresando si prefieren entrar en esta última ó las poblaciones donde deseen ser destinados.

8.º El aspirante que al ser nombrado para un destino no lo aceptase será dado de baja en la escala á que pertenecía, salvo causa justificada que se le impida á juicio del señor gobernador.

9.º Conforme al art. 170 del reglamento, los aspirantes designados para el desempeño de cargos en el establecimiento no obtendrán su nombramiento definitivo hasta después de acreditar su aptitud práctica, sirviendo durante tres meses en las oficinas.

Madrid 13 de Noviembre de 1885.—El vicesecretario, Vicente Santamaría de Paredes.

BOLSA DE BARCELONA

Interior..... 58.95
Exterior..... 58.65

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eugenio I, Arzobispo y martir, y San Leopoldo, confesor.—En Cádiz, Santa Gertrudis la Magna.

San Eugenio I, Arzobispo de Toledo. La santa Iglesia de Toledo, primada de las Españas, tiene en su sala capitular un catálogo cronológico de sus Prelados, á imitación del que en la iglesia de San Pablo conserva de sus Pontífices la santa Iglesia de Roma. San Eugenio instruido perfectamente en Roma en las máximas del Evangelio, vino á España en el siglo primero, y se estableció en Toledo, estando ya revestido del carácter de Obispo. Gozoso el Santo con los triunfos que había conseguido, quiso comunicar con San Dionisio, y dejando en Toledo ministros que velasen por el mantenimiento de la Fé, se puso en camino para París. Al llegar á sus arrabales supo que San Dionisio había conseguido el martirio. Estimulado San Eugenio por una santa envidia, empezó á predicar con tal celo y viveza, que, habiendo llegado á noticia del gobernador de París, mandó prenderle, y confesando la fé, le degollaron el 15 de Noviembre del año 96.

CULTOS.

Se gaga Jubileo de Cuarenta Horas en las Religiosas de Góngora, donde á las diez habrá misa mayor y sermón y por la tarde se rezará la estación, rosario y después procesión y reserva.

Se reza de San Eugenio, rito de primera clase y color encarnado.

En la Catedral, á las nueve, horas canónicas y misa conventual, y por la tarde, á las tres, vísperas.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán ó del Carmen Calzado.

En todas las parroquias misa del pueblo á las nueve.

Continúa la novena de Nuestra Señora del Socorro en la iglesia de la Buena Dicha, y en la misma iglesia por la mañana celebran sus ejercicios semanales los congregantes de San Luis Gonzaga.

En la parroquia de Santiago concluye la solemne novena á la Virgen de Fuentisila, predicando por la tarde el Rvdo. P. Lorenzo Molina.

También termina en la iglesia de Monserrat la novena en sufragio de las Animas, predicando por la tarde el R. P. Molina.

El mes de las Animas continúa en las siguientes iglesias, y predicarán:

En San Ignacio, el P. Pedrosa.

En el Oratorio del Espíritu Santo, el Sr. Tablares.

En las Religiosas de Don Juan de Alarcón, después del rosario de las Animas, también habrá sermón.

SANTO DEL LUNES.

Santos Rufino, Marcos, Valerio y compañeros mártires, y San Edmundo, Arzobispo y confesor.—En Barcelona, San Eustoquio y compañeros mártires.—En Córdoba, Santa Gertrudis la Magna.—En Zaragoza San Fidencio, confesor.

San Rufino y compañeros mártires. Estos lo fueron Rufiniano, Estraton, Artemidoro y Severo, naturales de Andalucía, los cuales, por confesar la fé en tiempo de Diocleciano y Maximiano, fueron degollados Rufino y Rufiniano, despedazado Estraton amarrado á dos leños, y quemados Artemidoro y Severo; logrando todos el martirio á principios del siglo III.

CULTOS.

Se gaga el Jubileo de las Cuarenta Horas en San Miguel y San Justo, donde á las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde se rezará la estación, rosario y después la reserva.

En la Catedral misa conventual después de las horas canónicas, que son á las nueve, y por la tarde, á las tres, vísperas.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen Calzado, ó la del Descalzo (las dos P.) ó la del mismo título en Monserrat, ó la del Perpetuo Socorro en las Salesas, Nuestra Señora de la Visitación.

Se reza de San Martín, con rito semidoble y color encarnado.

En la Iglesia de la Buena Dicha, continúa la novena de Nuestra Señora del Socorro.

Continúa el mes de las Animas en San Ignacio predicando el P. Pedrosa; en el oratorio del Espíritu Santo el señor Aledo, y en las Religiosas de Don Juan de Alarcón también habrá sermón después del rosario de las Animas.

BOLSA DE MADRID.

Cuatro perpetuo.
Al contado, 00.00.
A fin de mes, 59.05.
Próximo, 00.00.
En firme, 00.00.
Dinero.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL CRITERIO CATOLICO

DIARIO CONSAGRADO A DEFENDER LA RELIGION, EL CLERO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Suscriptores honorarios de 10 á 25 pesetas mensuales durante un año. Despues recibirán el periódico gratis vitaliciamente.

Suscriptores generales: En Madrid y Provincias trimestre 2 pesetas 50 céntimos. Si la suscripcion se hace por corresponsal, á 3 pesetas trimestre.

Extranjero, un año 30 pesetas.—Antillas, un año 20 pesetas.—Filipinas, un año 35 pesetas.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

En la cuarta plana á precios convencionales.

En primera plana á dos pesetas la línea.

Comunicados y remitidos á dos pesetas cincuenta céntimos la línea

Toda la correspondencia se dirigirá á D. Martin Perillan y Marcos, calle del Prado, número 15, principal izquierda.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Obras morales y recreativas

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Madrid: Puerta del Sol 6, librería de S. Martin

«Santas epuestas» y la «Bendicion paterna», 1 tomo, 4 rs.
«Inés ó la Hija de la Caridad», 2 tomos 8 r.
«El collar de esmeraldas», 1 tomo, 4 rs.
«El deber cumplido» y «La loca del Encinar», 1 tomo 4 rs.
«Angela ó el ramillete de jazmines», 3 tomos, 12 rs.
«Aniara ó la quinta de Peralta», 1 tomo 8 rs.
«Amor despues de la muerte», 1 tomo de 52 páginas, 8 rs.
«La P. Santa del Guadiela», 2 tomos, 20 reales edicion de Paris.
«La marquesa de Pineros», 3 tomos, 30 reales.
Nota importante. A los suscriptores de EL POPELO se les concede una rebaja de 25 por 100 siempre que envíen á don Antonio San Martin, Puerta del Sol, 6, Madrid, el importe y una faja de este periódico, que facilitaremos al suscriptor que nos la pida con dicho objeto.

MILLETE.

Ornada de perlas y diamantes, para tejer la corona de la gloria ó el método facil para adelantar en la perfeccion y gradar de veras á Dios, compuesto por el R. P. Lorez de Molina, M. I. honero Apostólico. Su director de la Congregacion universal d. Loreto y Capellan de Honor de la S. n. Casa y Pastor Arcede Romano — Contiene la Regla de la O. T. de San Francisco y la ereccion Canonica un versal de Loreto
Se da razon en la administracion de este periódico.
Se vende á 50 céntimos de peseta cada ejemplar.

LECCIONES DE CLINICA TERAPEUTICA, dadas en el hospital de San Antonio por el doctor DUJARDIN-BEAUMETZ, médico del hospital de San Antonio. Recogidas por el doctor Eugenio CARPENTIER MERICOURT y revisadas por el profesor Segundo edición. Vertida al castellano por el profesor D. Gustavo Réboles y Campos, ex-alumno interno de las Clinicas de la Facultad de Medicina de esta corte, médico supernumerario de la Beneficencia municipal, Madrid, 1881 — Obra premiada por la Facultad de Medicina de París.

Se ha repartido la primera entrega del tomo III, que consta de 204 páginas, con 7 láminas intercaladas en el texto. Comprende esta entrega: «Tratamiento de las enfermedades del sistema nervioso, de las enfermedades generales y de las fiebres».

Obra completa PRECIO de los tres tomos: 42 pesetas en Madrid.
La Clinica Terapéutica de Dujardin-Beaumont es, como lo ha dicho tanto la prensa extranjera como la nacional, una obra completamente nueva y original, que debe prestar un gran servicio á todos los médicos prácticos. Esta asercion esta justificada en el éxito extraordinario que tiene esta importante publicacion, puesto que del tomo I, apenas habia visto la luz pública, se agotó la edicion, y ya se han hecho cuatro ediciones. Creemos, pues, un deber el recomendar muy eficazmente esta obra á nuestros lectores.
Se hallan de venta en la Libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías del reino. (4.652)

La Divina Comedia

de Dante Alighieri, poema traducido en versos castellanos, por D. José Maria C. rulla académico de mérito de la Academia Pontificia Romana, de la Inmaculada Concepcion

Sus tres cánticos, *El Infierno*, *El Purgatorio* y *El Paraíso* forman un tomo de unas 700 páginas, que vale 30 rs. — Dirijirse al traductor, Amor de Dios, 13 y 15, segundo izquierda (4.612)

BIBLIOTECA JUDICIAL.

Publicacion utilísima y necesaria á todo funcionario de órden judicial y á los aficionados á los estudios de esta indole

Ya se ha publicado tres tomos de *Legislacion Penal*, *Resoluciones Especiales*, y primeros de *Medicina Legal* y *Estudios Jurídicos*.

El precio de cada tomo es el de 2 pesetas á los suscritores, y 3 á los que no lo sean.

Puede hacerse el pago por el correo en libranzas á favor de D. Mariano Ramiro, plaza del Progreso, núm. 10, piso segundo, y si se hiciera en sellos, se certificará la carta.

Pidanse prospectos á dicho señor.

IMPRENTA.

Jesús, 3.

Se hacen impresiones de todas clases, estados, membretes, lotras de cambio, periódicos, etc., etc.

EL DERECHO ANTE LA REVOLUCION

ó sea manifestacion del carácter y verdadero sentido en que deben dirigirse en nuestra España las reformas así económicas como públicas y legales, para hacer de nuestra patria una de las primeras naciones de la tierra, publicada en forma de artículos por el doctor D. Antonio Boada.

Se vende en la Administracion de este periódico á 4 reales ejemplar.

SE VENDE

ó arrienda el solar de esquina, sito en esta corte calle de las Pozas, núm. 11 (al lado de las calles del Pez y Ancha de San Bernardo); mide 3.300 pies próximamente; tiene espaciosos cobertizos, habitación y fachadas; advirtiéndose que ha estado alquilado muchos años para almacen de maderas

Dirijirse: Calle de la Encarnacion, 12, 2.ª derecha, de 8 á 10 mañana ó de 2 á 4 tarde. (4.730).

PREPARADOS DE PEPTONA

DE LA FARMACIA DE ORTEGA.

Leon, 13.—Madrid.

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

PEPTONA DE CARNE PEPTONA DE LECHE (carne de vaca digerida artificialmente) (leche de vaca digerida artificialmente).

Se recomiendan en las convalecencias de largas enfermedades, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación; afecciones gastro-intestinales de los niños, con estricta indicación: fiebre general, tisis, consunción, clorosis, anemia, y siempre que la nutrición se verifique de una manera irregular.

VINO DE PEPTONA.—VINO DE PEPTONA Y HIERRO. PEPTONA DE CARNE CONCENTRADA. CHOCOLATE DE PEPTONA.

Estos productos se preparan exclusivamente en la Farmacia y Laboratorio de D. German Ortega, calle del Leon, núm. 13, Madrid. Venta por menor en todas las Farmacias.

NOVISIMO FORMULARIO MAGISTRAL

Por A. ABU CHARDOT Traducido y aumentado con más de 700 fórmulas nuevas españolas y extranjeras, por D. Julian Casaña y Leonard-catedrático de farmacia en la Universidad de Barcelona.—*Decimanoventa edición*, notablemente adicionada y arreglada á la última edicion francesa, y aumentada con el importante capítulo sobre la *Higiene terapéutica* y un cuadro de las dosis del Formulario de Jeanne, y precedida de un suplemento de 1881, por D. Manuel Ortega Morejon, secretario general del cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal de Madrid (contiene unas 7 000 recetas) Madrid, 1885. Un tomo en 12.º, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias franco de porte.

Esta nueva edicion del práctico *Formulario* del doctor BOUCHARDAT, del que todos los años se publica una nueva edicion, contiene, entre otras mejoras, 53 fórmulas nuevas y un artículo titulado *Indicaciones acerca de la alimentacion en la diabetes azucarada*. Este libro es el indispensable al médico práctico.

Se halla de venta en la Libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales Librerías del Reino. 4.705.

MADRID 1885

Imprenta de D. Francisco Nozal, calle de Jesús, núm. 3